

CIRCULAR NÚM: TCA-P-13/2018

CC. ABOGADOS LITIGANTES Y PÚBLICO GENERAL, **PRESENTES**

Por este conducto se hace de su conocimiento, que el Magistrado Presidente de este H. Tribunal el C. Lic. René Rodríguez Alcaraz, determinó girar la presente circular de conformidad con lo dispuesto por el artículo 111 fracción XII en relación con el artículo 112 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado vigente, para informar lo siguiente:

Que el personal de este Órgano Jurisdiccional con motivo de la semana santa gozará de descanso, por lo que se declaran inhábiles los días 26 veintiséis, 27 veintisiete, 28 veintiocho, 29 veintinueve y 30 treinta de marzo del presente año, periodo durante el cual no correrán los términos previstos de conformidad con lo estipulado por el artículo 19 de nuestra Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado.

Los escritos y promociones de término se podrán presentar hasta el día viernes 23 veintitrés de marzo de 2018 dos mil dieciocho en las oficinas de este H. Tribunal hasta las 15:00 horas y hasta las 24:00 horas en los domicilios autorizados de los Secretarios de Acuerdos de este H. Tribunal; en Filomeno Medina # 196, Colonia Centro, Colima, con el C. Lic. Jorge Ricardo Anguiano Barbosa y en Laguna de las Garzas # 9, Colonia Bugambilias, Villa de Álvarez, con la C. Licda. Erika Zughey Peña Llerenas.

Así mismo se informa que todo el personal de este H. Tribunal reanudará labores el día 02 dos de abril de 2018 dos mil dieciocho en el horario establecido de 9:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes.

Lo que se comunica para los efectos legales conducentes al personal adscrito y público en general.

Atentamente.-

Colima, Col., 23 de marzo de 2018. El C. Magistrado Presidente del Tribanal

De lo Contencioso Administrativo del Estado.

Lic. René Rodrigu

SE LO CONTENCIOSO TRIBUNA! ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE COLIMA